

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001856
QUINTERO, 12 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 2.- El Certificado de Depósito de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Vivienda Mi Sueño" de fecha 11.09.2006;
- 3.- Ordinario N° 103 de fecha 28.09.2006 de la Secretaria Municipal, comunicando observaciones en los estatutos;
- 4.- Carta de la Agrupación "Comité de Vivienda Mi Sueño" de fecha 16.10.2006 donde se informa que los estatutos se encuentran corregidos.
- 5.- Carta de fecha 18.10.2006 de la Secretaria Municipal informando que no existen objeciones para la constitución de la organización.
- 6.- Carta de fecha 05.07.2012 de la afiliada informando que la Agrupación estuvo funcionando durante un corto tiempo, por lo que informa el término de esta.
- 7.- Lo establecido en el artículo 35, letra b de la Ley N° 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **CADUQUESE** Personalidad Jurídica a la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Comité de Vivienda Mi Sueño" inscrita bajo el N° 280, Fs 371 de fecha 11 de Septiembre del 2006, del libro de Registro Público de Organizaciones Comunitarias, de conformidad al Art. N° 35, letra b) de la Ley N° 19.418.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Comité de Vivienda Mi Sueño"
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Alcaldía
 - 4.- Carpeta Organización
 - 5.- Dideco
- JVZ/YGS/mmf.